

Nº 1399

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

26 ABR. 2016

RECOLETA,

1. Presentación del interesado Nº 22889 de fecha 19 de abril de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 20 de abril de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 21 de abril de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado Nº 35, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 13 de abril de 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-734853  
DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO Nº 414  
NOMBRE : ROBERTO DAVID OSORIO KIMURA  
RUT. : 9.403.192-3  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/dsl  
22.04.2016